

## **VI CONCURSO DE INTERPRETACIÓN SOLISTA CON LA ORQUESTA JOVEN DE LA SINFÓNICA DE GALICIA**

### **1.- CANDIDATOS**

Podrán presentarse a dicho concurso aquellos alumnos que en el Curso 2017-2018 se encuentren matriculados en el Conservatorio Superior de Música da Coruña, en cualquier curso de la especialidad de interpretación (incluyendo los que aún no hayan realizado su Concierto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Estudios).

### **2.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS. PLAZOS**

#### **2.1 PRIMERA FASE.**

Antes de las 12.00 del **4 de Abril 2018**, los candidatos deberán entregar la siguiente documentación, en un sobre y por registro de entrada, en la Oficina del Conservatorio Superior de Música da Coruña:

- un DVD con una grabación con pianista acompañante de, al menos, el primer y segundo movimiento de un Concierto de libre elección.
- un Curriculum Vitae con datos de contacto del candidato, incluyendo el curso e instrumento en el que está matriculado, así como el título y movimientos de la obra interpretada.

#### **2.2 SELECCIÓN FINAL.**

Una Comisión de Selección escogerá, de entre las grabaciones recibidas, un número determinado de candidatos; la relación de elegidos será publicada el **9 de abril de 2018** en la web y en los tabloneros del Conservatorio Superior de Música da Coruña. Los alumnos seleccionados serán convocados a una audición ante la Comisión de Selección.

Esta audición final se realizará la tarde del **17 de Abril de 2018**, en horario a determinar, en el Conservatorio Superior de Música da Coruña. Para esta audición, cuya duración aproximada será de 20 minutos por aspirante, el candidato interpretará, al menos, el primer y segundo movimiento del Concierto de libre elección, y deberá actuar con su propio pianista acompañante.

El Candidato seleccionado actuará con la Orquesta Joven de la Sinfónica de Galicia en fechas a determinar, y no percibirá retribución económica alguna por su actuación. La Convocatoria y el resultado final del proceso de selección se publicará en la web y en los tabloneros del Conservatorio Superior de Música da Coruña.

### **3.- COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La Comisión de Selección estará formada por el Gerente del Consorcio para la Promoción de la Música, representantes de la OJSG y del Conservatorio Superior de Música da Coruña.

### **4.- DERECHOS DE IMAGEN**

La aceptación de estas bases supone la Autorización al Consorcio para la Promoción de la Música de la utilización de los derechos de imagen estática y dinámica y de los que le pudieran corresponder como intérprete o ejecutante en la ORQUESTA JOVEN DE LA SINFÓNICA DE GALICIA, para su difusión para cualquier finalidad, incluida la grabación en cualquier soporte, para cualquier ámbito temporal y territorial, así como para la promoción e información en medios de comunicación.